



2º CAMPEONATO DE CANARIAS DE HAMBURGUESAS® GASTROCANARIAS® 2025

Gran Premio

CONCURSO BE BAKER de europastry®

Reglamento Oficial de Bases



INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.U.
Jonay López Soto
Dirección Técnica y Comercial del Salón
Avenida de la Constitución, 12
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 922 238 412 y 666 546 530
www.recintoferialdetenerife.com
info@recintoferialdetenerife.com

10º Salón Gastronómico de Canarias
GastroCanarias 2025
Del 20 al 22 de mayo de 2025
Recinto Ferial de Tenerife
www.gastrocanarias.com
info@gastrocanarias.com



INTERIDEAS, S.L.U. / GASTROCANARIAS
José Carlos Marrero González
Dirección Gastronómica del Salón
Calle Las Trebinas, 2 (La Laguna)
38296 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 629 518 085
www.gastrocanarias.com
info@gastrocanarias.com



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El certamen **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** es un evento gastronómico de carácter regional que se desarrolla en el ámbito de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Comunidad Autónoma de Canarias) y que promueve la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**.
- 1.2. El evento **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®** está organizado conjuntamente por la **Institución Ferial de Tenerife (IFTSAU)**, empresa pública dependiente al 100% del **Cabildo Insular de Tenerife**, y la empresa privada **Interideas, S.L.U.** (con capital 100% de Canarias) a través de su plataforma y proyecto **GastroCanarias®** contando con la inestimable colaboración institucional del Cabildo Insular de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- 1.3. En esta edición, el **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** tiene como Patrocinador Principal a la empresa **EUROPASTRY®** y, a través de ella, a sus marcas filiales y/o representadas.
- 1.4. Además, el **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** cuenta con la colaboración de otras instituciones, entidades y empresas, públicas y privadas, que participan como patrocinadores, proveedores, o colaboradores oficiales del Salón.
- 1.5. Este Campeonato se desarrollará en Santa Cruz de Tenerife, en las instalaciones del **Recinto Ferial de Tenerife**, dentro el marco del programa de actividades del **10º Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias® 2025**, el miércoles, **día 21 de mayo**, a partir de las 16:00 horas.



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 1.6. La convocatoria del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** tiene como objetivos, entre otros:
- A) Fomentar y potenciar el concepto de “hamburguesa gourmet” con la utilización de productos agroalimentarios de las Islas Canarias como ingredientes complementarios de la misma.
 - B) Valorizar la hamburguesa como propuesta gastronómica en la que plasmar dominio de técnicas y creatividad.
 - C) Fomentar su presencia, no solo en las llamadas “hamburgueserías”, sino en cualquier otro tipo de establecimientos de restauración.
 - D) Recuperar recetas perdidas y reinventadas de hamburguesas a partir de nuevas variedades de ingredientes con los que se cuenta en el mercado.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La regulación general del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** está desarrollada la Organización de Salón Gastronómico de Canarias (I.F.T.S.A., conjuntamente con Interideas, S.L.U.) contando para su Organización Técnica en la edición de este año, con el Patrocinio Principal de la empresa **EUROPASTRY®** así como la condición de Proveedor Oficial en Exclusiva de productos de alimentación.
- 2.2. El Comité Organizador del Certamen está formado por el Director Gastronómico del Salón, el Director de Ferias del Recinto Ferial y el Director Comercial de **EUROPASTRY® en Tenerife** o el representante que la empresa decida (ejerciendo la función de Director Técnico del campeonato), además de las personas que, en su caso, indique la **Institución Ferial de Tenerife, S.A, Interideas, S.L.U. y EUROPASTRY®**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 2.3. El Comité Organizador podrá contar con el posible asesoramiento y la colaboración de miembros de las asociaciones profesionales del sector de la Gastronomía, la Hostelería y la Restauración en Canarias, de los técnicos de la Institución Ferial de Tenerife, S.A.U., de los técnicos de las áreas del Cabildo Insular de Tenerife que proceda, así como, en su caso, de los técnicos y expertos de las empresas patrocinadoras y colaboradoras, que asimismo proceda.

3. PARTICIPANTES

- 3.1. El certamen **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, se dirige y podrán inscribirse en el mismo las personas profesionales de la Hostelería y la Restauración, **mayores de edad y residentes en las Islas Canarias**, que libre y voluntariamente lo deseen y que acepten en su integridad el presente **Reglamento de Bases** y cumplimenten debidamente el **Formulario Oficial de Inscripción**, que incluye, como ya se ha dicho, la aceptación de este **Reglamento de Bases** sin condiciones.
- 3.2. La inscripción y participación en este campeonato por parte del chef o la chef concursante, **es gratuita**, siguiendo la filosofía fundacional de la plataforma **GastroCanarias®**, del **Salón Gastronómico de Canarias** y del **Plan de Gastronomía de Tenerife**.
- 3.3. Las personas participantes debidamente inscritas, **lo hacen en representación de un negocio** o empresa, pública o privada alguna (restaurantes, hoteles, etc.)
- 3.4. Las personas inscritas deberán someterse a un **proceso previo de selección** por parte del Comité Organizador, que valorará los currículums presentados y las recetas de la hamburguesa que desean elaborar.
- 3.5. La persona ganadora de la presente edición del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

BAKER de EUROPASTRY® no podrá inscribirse en las siguientes dos ediciones consecutivas de este mismo campeonato.

- 3.6. El **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** se celebrará en las instalaciones del Recinto Ferial de Tenerife, en el marco del programa de actividades del **Salón Gastronómico de Canarias - GastroCanarias®**
- 3.7. La jornada de competición se desarrollará en el **2º día** de celebración del **Salón Gastronómico de Canarias - GastroCanarias®**, en el Recinto Ferial de Tenerife y en el Escenario Cabildo, el miércoles, 21 de mayo de 2025, a partir de las 16:00 horas y de forma ininterrumpida, con duración máxima de **2 horas**.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. El **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, se dirige y podrán inscribirse en el mismo, los y las profesionales de la hostelería y la restauración, mayores de edad y residentes en las Islas Canarias, que acepten el presente Reglamento de Bases y cumplimenten debidamente el oportuno formulario de inscripción, en donde, entre otros datos, se especificará el **establecimiento al que representará** en el certamen
- 1.1. Para proceder a la selección de las 5 personas finalistas (y dos de reserva), las personas interesadas en participar deberán inscribirse en el Campeonato completando el Formulario Oficial de Inscripción dispuesto en la web oficial del **Salón Gastronómico de Canarias - GastroCanarias®**
<http://www.gastrocanarias.com>

IMPORTANTE: Dentro de dicha página web, **deben dirigirse** primero al apartado **“Salón Gastronómico de Canarias”**, luego a la pestaña de **“campeonatos”** y, entrar en el apartado del **“Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - Gastrocanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®”**, que es en el que desean inscribirse.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

4.2. Se recuerda que, para la completa y correcta formalización de la preceptiva inscripción, deberán aportarse los siguientes **CINCO** sencillos documentos, muy fáciles de presentar y enviar:

1.- Formulario Oficial de Inscripción **cumplimentado** debidamente por la persona que desea inscribirse.

2.- Currículum Vitae profesional de la persona que desea inscribirse (con foto reciente) que se enviará y presentará online adjuntándolo en un archivo informático en formato **PDF**.

3.- Redacción de la **Receta de la HAMBURGUESA** que desea elaborar, especificando su nombre o título, sus ingredientes y cantidades (para cada hamburguesa) y su modo de elaboración. Se enviará y presentará online adjuntándolo en un archivo informático en formato **PDF**.

4.- Algunas **fotografías** (no más de 5) de la **HAMBURGUESA** a elaborar, incluyendo al menos una con la **TAPA ya terminada y emplatada**. Las fotos se enviarán y presentarán online adjuntándolo en un archivo informático en formato **JPG**.

5.- Un **vídeo corto** en formato habitual (entre 1 y no más de 3 minutos) presentando la **HAMBURGUESA** que desean elaborar, **explicando** la receta con sus ingredientes, la elaboración y el emplatado final. Este vídeo deberá ser enviado en archivo informático en formato doméstico.

ATENCIÓN: El vídeo de **MENOS de TRES minutos** deberá enviarse vía WhatsApp al número de móvil: **601 674 897**, habilitado solo para esto.

4.3. Para el proceso de inscripción, la persona interesada en presentarse podrá elaborar la **hamburguesa** en cualquier pan que consideren, pero **en la competición final deberán utilizar obligatoriamente**, una de las referencias de **pan para hamburguesa** del catálogo de **EUROPASTRY®**.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 4.4. La inscripción del chef o la chef concursante deberá formalizarse obligatoriamente online, vía internet, ante la Organización del Campeonato, a través de la página mencionada web oficial del Salón.

<http://www.gastrocanarias.com>

Dirigiéndose al espacio del 10º Salón Gastronómico y, en el mismo, al apartado de campeonatos y al específico en el que se desea participar.

- 4.5. El plazo de inscripción quedará abierto el **27 de marzo de 2025** (jueves) y se cerrará, como tiempo límite para la presentación de inscripciones, el día **14 de abril de 2025** (lunes) a las **14:00** horas.
- 4.6. Para cualquier información complementaria de este campeonato o consulta adicional sobre el Reglamento de Bases, la Organización pone a disposición de cualquier persona interesada las siguientes páginas web:

www.gastrocanarias.com

www.recintoferialdetenerife.com

www.salongastronomicodecanarias.com

Y también puede contactar con la Organización a través de:

campeonatos@gastrocanarias.com

- 4.7. Las personas inscritas, por el mero hecho de hacerlo voluntaria, libre y gratuitamente, **manifiestan conocer en toda su extensión el presente Reglamento de Bases** por el que se rige el **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, y declaran al firmar y enviar su Formulario Oficial de Inscripción que **aceptan el mismo de antemano, responsablemente y sin condiciones**.

5. FINALISTAS

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 5.1. El Comité Organizador del certamen seleccionará a **CINCO (5) finalistas** (y una persona más, a título de vacante) de entre los chefs profesionales debidamente inscritos, tras el oportuno análisis de su *currículum vitae*, las recetas, vídeos y fotografías presentadas por los mismos en el momento de su inscripción al certamen
- 5.2. Se valorará especialmente la receta de la **hamburguesa** en la que, de alguna manera, se refleje el "**espíritu**" y el "**sabor**" canario, detallando ingredientes, forma de elaboración y presentación.
- 5.3. Esta receta de la será la que, cada persona seleccionada como finalista, deberá elaborar el día de la competición en el Recinto Ferial y cara al público, para, seguidamente presentarla ante el Jurado calificador.
- 5.4. El proceso de selección **para elegir a las CINCO (5) personas finalistas** con sus respectivas **hamburguesas**, se regirá por el siguiente sistema y criterio de valoración:
 - **Claridad y Detalle de la Explicación (45 puntos)**
 - Claridad de la Receta (20 puntos): Se evaluará lo bien que el participante explica cada paso de la receta. Debe ser fácil de entender para cualquier espectador, con instrucciones precisas y sin ambigüedades.
 - Detalles Técnicos (25 puntos): Se valora la profundidad con la que el participante aborda temas técnicos como tiempos de cocción, temperaturas, técnicas de preparación, y otros elementos culinarios que den confianza al jurado de que la hamburguesa será exitosa si se sigue la receta.
 - **Originalidad y Creatividad (30 puntos)**
 - Innovación en la hamburguesa (15 puntos): Se premia la creatividad en los ingredientes, el tipo de pan, la carne (o

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

sustituto) y los toppings. Se valora lo diferente y novedoso de la propuesta.

- Concepto General (15 puntos): La cohesión temática de la hamburguesa (por ejemplo, una hamburguesa que se inspire en una región o estilo culinario) y cómo ese concepto se refleja en los ingredientes y la preparación.
 - **Presentación Visual del Plato (25 puntos)**
 - Apariencia de la hamburguesa (10 puntos): Se evalúa la estética de la hamburguesa tal y como aparece en el video, considerando cómo luce el conjunto final de ingredientes (color, proporción, etc.).
 - Creatividad en la Presentación del Plato (15 puntos): Se valora cómo el participante presenta la hamburguesa en términos de diseño visual, desde la forma en que se emplata hasta detalles visuales creativos como decoraciones o montaje en el video.
- 5.5. Las **CINCO** (5) personas finalistas, así como la persona que estará como suplente en el **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** recibirán en tiempo y forma, con la debida antelación, la comunicación oficial desde la Organización, que les informará de su designación oficial como finalistas (o suplente) del Campeonato.
- 5.6. Después de la comunicación personal a las **CINCO** (5) personas participantes, **seleccionadas como finalistas**, se publicará la relación de dichos finalistas (no la identidad de la persona suplente) a través de las principales redes sociales y los diferentes medios de comunicación.
- 5.7. Tras el campeonato, el participante ganador **se compromete a grabar un vídeo** para los medios de difusión del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER**



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

de **EUROPASTRY®** y para su utilización por los medios de difusión del propio **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, así como los medios de la empresa **EUROPASTRY®**

- 5.8. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias®** y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, subvencionará a las posibles personas finalistas, que pudieran venir desde otras islas que no fueran Tenerife, así como a sus correspondientes ayudantes de cocina o asistentes, con una bolsa de viaje que incluye el traslado desde su isla de origen a Tenerife (ida y vuelta) y el alojamiento (una noche) en hotel de 4 estrellas, en régimen de habitación y desayuno.
- 5.9. El día de la competición, las personas finalistas contarán con unas cajas de ingredientes facilitados por **EUROPASTRY®**, en los que contarán los oportunos panes para la presentación de su hamburguesa, para la elaboración de la misma, de acuerdo con la receta de hamburguesa presentada.

6. DESARROLLO

- 6.1. Cada uno de los 5 cocineros/as finalistas del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** estará obligado a elaborar ante el público **4 unidades** de la hamburguesa de acuerdo con la receta presentada en el momento de su inscripción. Tres hamburguesas serán para la degustación y valoración de las personas del Jurado Calificador y una cuarta irá al set de fotografía del certamen.
- 6.2. La hamburguesa a elaborar en la jornada de competición ante el público por parte de cada concursante finalista deberá ser **exactamente** la misma que ellos mismos presentaron en el momento de inscribirse, con idéntica receta, ingredientes y forma de emplatado y presentación.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 6.3. El día de la competición los y las chefs finalistas deberán estar **a la hora en punto** que oportunamente se les indique con la debida antelación, en el escenario de celebración del Campeonato.
- 6.4. Seguidamente se celebrará un sorteo de participación por el que se decidirá el orden de ocupación de los módulos de trabajo, con los respectivos **horarios de comienzo de elaboración y entrega de la hamburguesa** al Jurado para su degustación, valoración y puntuación.
- 6.5. El proceso de desarrollo de la competición final se ajustará a lo siguiente:
- Cada finalista tendrá que traer elaborado desde su establecimiento las materias primas auxiliares para montar de **4 Uds. de su hamburguesa**.
 - El pan será suministrado por EUROPASTRY S.A. ese mismo día.
 - Los finalistas dispondrán de **10 minutos** para regenerar la hamburguesa, pudiendo utilizar la maquinaria facilitada por la organización para cocinar la carne/o alternativa y tostar el pan y/o calentar los demás ingredientes. Algún material/maquinaria en específico que necesiten, tendrá que ser suministrado por el finalista.
 - Las personas finalistas deberán dejar limpio y recogido su módulo de cocina al acabar, dentro de esos 10 minutos.
 - Luego, tendrá **5 minutos** para presentar su hamburguesa al jurado.
 - Se elaborará un horario, para ir escalonando la utilización la maquinaria y presentación por finalista.

7. INSTALACIÓN

- 7.1. El certamen **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** se desarrollará en las instalaciones de la Institución ferial de Tenerife, S.A., conocidas popularmente con el nombre de **Recinto Ferial**, en Santa



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

Cruz de Tenerife. Y, dentro de ellas, en el Escenario Cabildo de Tenerife ubicado en la llamada 'Gran Nave' del Recinto

- 7.2. En dicho recinto se dispondrá de un área especialmente preparada al efecto que contará con **5 módulos de trabajo** a modo de **cocinas**, exactamente iguales y debidamente equipados para el Campeonato, dispuestos frente a una grada que será ocupada por el público en general que decida asistir para ver la competición oficial.
- 7.3. Cada uno de los mencionados **5 módulos de cocina** de trabajo (todos iguales) montados por la empresa **Chafiras®** con equipamiento técnico dispuesto por **Whirlpool®** (electrodomésticos), **Sammic®** (equipos profesionales especiales), **Hoalve®** (utensilios y menaje de cocina), **Adom®** (productos profesionales de limpieza)
- 7.4. Los módulos de trabajo estarán equipados con una placa de cocina eléctrica de **INDUCCIÓN**, un horno eléctrico convencional, un horno microondas tipo doméstico, un fregadero con agua potable, un recipiente para residuos, toma de corriente y una mesa de trabajo, así como nevera tipo "combi" (refrigerador + congelador)
- 7.5. Para su uso libremente por las personas chefs finalistas, la Organización dispondrá en cada módulo de **tomas de enchufe de corriente eléctrica**, tipo estándar (Schuko de 220 V.) debidamente protegidas.
- 7.6. Además, cada módulo dispondrá de una selección de platos (generalmente de color BLANCO), para el emplatado y presentación de las recetas elaboradas para el concurso.
- 7.7. Tras la competición, los finalistas y sus posibles ayudantes **deberán limpiar y ordenar su puesto de trabajo** y todo el material aportado por la organización. Todo debe quedar completamente limpio y ordenado **ANTES** de dejar el módulo, so pena de que el Jurado pueda penalizarlos.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 7.8. Dichos puestos de trabajo y el material aportado por la organización **serán inspeccionados**, antes y después de la participación de cada finalista, por miembros del **Jurado** y de la **Organización** del Campeonato.
- 7.9. Los concursantes podrán abandonar sus módulos de trabajo sólo cuando la organización haya realizado esta **inspección y control de inventario**.
- 7.10. Tras la inspección, el equipo de trabajo ofrecido por la Organización será devuelto y se hará el oportuno inventario por parte de un miembro del Comité Organizador. Los concursantes no podrán abandonar puestos de trabajo antes de la mencionada inspección.

8. MATERIAL

- 8.1. Los concursantes finalistas deberán traer y aportar **TODOS** los ingredientes y el material auxiliar necesario para elaborar las unidades de la hamburguesa que cada uno de ellos presentarán al Jurado.
- 8.2. Este material personal aportado por los concursantes **deberá ser custodiado y guardado debidamente por ellos mismos**, antes, durante y tras su actuación en la jornada del campeonato, no responsabilizándose la Organización del certamen de posibles pérdidas o extravíos del mismo.

9. UNIFORMIDAD

- 9.1. Obligatoriamente, los y las 5 chefs finalistas en el **Campeonato de Hamburguesas de Canarias® - GastroCanarias® 2024 - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** deberán llevar el equipamiento propio de cocinero/a (chaquetilla, gorro, pantalón, etc.) personal o **del establecimiento o negocio que representan**, debidamente presentado.
- 9.2. No obstante, la Organización del Concurso, de acuerdo con la empresa Patrocinadora Oficial del mismo, **podrá obligar a equiparse con una chaquetilla, gorro profesional y/o mandil de cocina, oficial del**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

certamen, para lo que, en el formulario de inscripción, cada concursante deberá anotar las tallas que habitualmente utiliza para esas prendas.

10. PRODUCTOS

10.1. Previamente a la celebración del **Campeonato de Canarias Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y con la debida **antelación a la Jornada de Competición**, se enviará a las personas seleccionadas como finalistas un completo listado con todas las referencias de panes para hamburguesa de la marca **EUROPASTRY®** de los que podrá disponer para elaborar su receta presentada, y que son:

69897

BURGER CRISTALLINO



Un panecillo premium elaborado con masa madre, cerveza y las mejores materias primas. De textura ligera, miga alveolada y un sabor con gran personalidad que te cautivará con el primer bocado.

63473

BURGER BEACH



Su sabor dulce y cremoso ofrece una experiencia gustativa equilibrada y deliciosa. La textura es suave, húmeda y ligeramente chewy, probablemente la más tierna de nuestras burgers. Esta ternura se refleja en una suave y atractiva arruga en su superficie, añadiendo un toque visual que complementa su exquisito sabor.

63429

RED BURGER



Ni existe otra igual ni aguanta comparaciones: con este pan de hamburguesa seguro que lo pelas. Su aspecto moderno y desenfadado atraerá a tus clientes más curiosos. Sus semillas de sésamo le dan un sabor inconfundible.

84062

BURGER CROISSANT



Este croissant, en lugar de formarse en pliegues, se enrolla en una espiral con vistosos surcos que destacan las brillantes y doradas capas de hojaldrado. Es tan fácil de rebanar que invita a pensar en mil y un rellenos.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

10.2. Todos los restantes productos, ingredientes y/o elaboraciones que necesite la persona finalista para elaborar su receta de hamburguesa, **deberá aportarlos y llevarlos la propia persona finalista.**

11. CONSIGNA

11.1. A las **16:00** horas comenzará la competición oficial sobre el Escenario Cabildo de Tenerife del Recinto Ferial y cada chef finalista dispondrá de **10 MINUTOS** en el módulo de cocina instalado en el escenario para terminar de elaborar y emplatar delante del Jurado y el público asistente las **CUATRO (4) unidades de su hamburguesa**, (3 para la degustación y valoración por parte del Jurado y 1 para el set de fotografía) de acuerdo con la siguiente tabla de horarios de elaboración y presentación:

ORDEN DE TRABAJO	HORA COMIENZO ELABORACIÓN	TIEMPO DE ELABORACIÓN	HORA DE ENTREGA
Finalista 1	16:00	10 minutos	16:10
Finalista 2	16:10	10 minutos	16:20
Finalista 3	16:20	10 minutos	16:30
Finalista 4	16:30	10 minutos	16:40
Finalista 5	16:40	10 minutos	16:50

11.2. Cada finalista deberá finalizar y presentar las **4 unidades de su hamburguesa** elaboradas por completo en la hora previamente establecida por la Organización para cada uno de ellos. Excepcionalmente, se concederá una prórroga de **cinco (5) minutos**.

11.3. Para evitar que el retraso de un participante afecte en cascada al resto de los concursantes, si tras los 5 minutos de prórroga la tapa no estuviera lista para presentar a concurso en ese momento, perderá su turno y pasará al final de los concursantes que resten por presentar platos.



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

12. JURADO

- 12.1. El **Campeonato de Hamburguesas de Canarias - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** será fallado por un Jurado Único, que dirimirá y otorgará los premios previstos por la Organización de acuerdo con la empresa Patrocinadora Principal Oficial.
- 12.2. El Jurado Único estará compuesto por un determinado y limitado número impar de personas (mínimo de 3 y máximo de 5), será designado por el Comité Organizador y estará integrado por reconocidos expertos y profesionales de la gastronomía, la restauración y el periodismo gastronómico, así como, si se deseara, una persona representante de la **EUROPASTRY®**, empresa Patrocinadora Oficial Principal.
- 12.3. El Jurado se regirá en todo momento por el Reglamento Oficial de Bases del Campeonato y las posibles normas de régimen interior aprobadas por el Comité Organizador para este **Campeonato de Hamburguesas de Canarias - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, de acuerdo con la empresa Patrocinadora Principal.

13. VALORACIÓN

- 13.1. Tras la recogida de puntuaciones y el proceso informático de recuento de las mismas, el jurado se reunirá en una sala anexa para, tras las oportunas deliberaciones en conjunto, otorgar su “Fallo Final y Definitivo”.
- 13.2. El Jurado se regirá en todo momento por el Reglamento Oficial de Bases del Campeonato y las posibles normas de régimen interior aprobadas por el Comité Organizador para este **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, de acuerdo con la empresa Patrocinadora Oficial Principal.

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 13.3. Tras la recogida de puntuaciones y el proceso informático de recuento de las mismas, el jurado se reunirá en una sala anexa para, tras las oportunas deliberaciones en conjunto, otorgar su “Fallo Final y Definitivo”.
- 13.4. Las personas que conforman el Jurado Único valorarán las hamburguesas presentadas con arreglo a las siguientes indicaciones de la Organización:
- El criterio de evaluación por parte del jurado será:
 - Sabor General (30 puntos)
 - Delicadeza del Sabor (15 puntos): Se evalúa el equilibrio de sabores entre los ingredientes, la armonía entre lo dulce, salado, ácido o picante, y la presencia del sabor de la carne (o su sustituto si es vegetariana/vegana).
 - Innovación en el Sabor (15 puntos): Se premia la originalidad de los ingredientes y combinaciones que aportan un sabor distinto al típico de una hamburguesa.
 - Originalidad y Creatividad (20 puntos)
 - Combinación de Ingredientes (10 puntos): Se valoran las mezclas inusuales o ingeniosas de ingredientes que aportan un toque único a la receta.
 - Concepto Global (10 puntos): Creatividad en el enfoque temático de la hamburguesa (por ejemplo, una hamburguesa inspirada en una cultura o estilo culinario particular).
 - Presentación y Estética (20 puntos)

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- Apariencia Visual (10 puntos): Estética de la hamburguesa en cuanto a colores, disposición de ingredientes y atractivo general en la presentación.
 - Creatividad en la Presentación (10 puntos): Uso de técnicas visuales o decorativas novedosas para presentar la hamburguesa, como el uso de panes o toppings fuera de lo común.
 - Textura y Composición (15 puntos)
 - Textura de la Carne (o sustituto) (10 puntos): Se evalúa la jugosidad, el nivel de cocción y la consistencia adecuada.
 - Equilibrio de Texturas (5 puntos): Evaluación de la mezcla de texturas entre el pan, la carne (u otros ingredientes principales), los toppings y las salsas.
 - Dificultad y Ejecución (15 puntos)
 - Dificultad Técnica (10 puntos): Se valora la complejidad de la preparación y la habilidad culinaria requerida.
 - Claridad de la Receta (5 puntos): La receta debe estar bien explicada, con pasos claros y fáciles de seguir.
- 13.5. Cada miembro del jurado dispondrá de unas planillas en las que irá valorando a cada cocinero finalista y a cada hamburguesa con puntuaciones, de 1 a 5 puntos (sin decimales), en cada uno de los aspectos reseñados en el apartado anterior.
- 13.6. En caso de empate, ganará el concursante con mayor calificación en el apartado Originalidad y creatividad.
- 13.7. El resultado final del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

se dará a conocer al finalizar la oportuna deliberación del Jurado del certamen (aproximadamente 15 minutos más tarde), después de la preceptiva firma del Acta Oficial con el Fallo final del Jurado.

- 13.8. Seguidamente y para finalizar el certamen, se procederá a la protocolaria ceremonia de entrega de premios, en la que, **obligatoriamente**, deberán estar presentes las 5 personas finalistas, debidamente uniformadas.

14. PREMIOS

- 14.1. La Organización del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** a través de su Comité Organizador y de acuerdo con **EUROPASTRY®**, la empresa Patrocinadora Oficial Principal, establece los siguientes premios para los finalistas:

Primer Premio: 800 euros y Diploma al primer clasificado que ostentará el título de Campeón del Certamen y/o Medalla de Oro. Además, la persona ganadora recibirá una **Chaquetilla de Chef Exclusiva** serigrafiada especialmente para este Campeonato.

Segundo Premio: 300 euros y Diploma al segundo clasificado que ostentará el título de Subcampeón del Certamen y/o Medalla de Plata.

Tercer Premio: 100 euros, y Diploma al tercer clasificado que ostentará el título de Tercer Clasificado y/o Medalla de Bronce.

A todos los participantes, se les enviará desde la empresa **EUROPASTRY®** un cupón de un **30% de descuento** por compra mínima de 50€ a través de su plataforma de E-commerce.

A partir del tercer clasificado, NO se procederá a dar el orden de clasificación de los restantes finalistas que no accedan al podio final.



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

- 14.2. La Organización del certamen y en nombre del **Cabildo Insular de Tenerife**, entregará a todas las personas chefs finalistas (y en su caso a sus posibles ayudantes) de un **Diploma de Participación** debidamente firmado por la **Presidencia del Cabildo** y la dirección del Campeonato.
- 14.3. Los cocineros y cocineras finalistas, podrán recibir la invitación del **Comité Organizador** para asistir a otros concursos o eventos en el ámbito nacional representando a Tenerife y/o a las Islas Canarias.
- 14.4. Los finalistas ganadores de algún premio en metálico estarán sujetos, en su caso, a las preceptivas retenciones legalmente establecidas para ello, que, en todo caso, serán gestionadas en su totalidad por parte de la empresa **EUROPASTRY®** Patrocinadora Oficial Principal del certamen.

15. DERECHOS

- 15.1. Todas las personas participantes, por el solo hecho de participar y concursar, ceden los derechos de sus recetas (nombre o título, ingredientes, proceso de elaboración, fotos, vídeos, etc.) a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la empresa Patrocinadora Oficial Principal, **EUROPASTRY®**
- 15.2. Dichos derechos se extienden a toda su imagen durante los días en los que se desarrolla el campeonato (fotos y/o tomas de imágenes en formato audiovisual personales y con su posible ayudante o asistente, trabajando en la elaboración de los platos, presentación de los mismos, durante el acto de entrega de premios, posibles fotografías oficiales del certamen, etc., etc.)
- 15.3. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** se reserva de forma permanente todos los derechos de difusión de las

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

recetas y las imágenes de los concursantes presentados, la elaboración de los platos presentados a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.

- 15.4. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases no tendrán derecho a premio alguno. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y a la empresa patrocinadora principal, **EUROPASTRY®**, se reservan el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que no haya respetado las normas de participación.
- 15.5. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases o la realización de actos y/o comentarios que puedan ser ofensivos, discriminatorias, con contenido violento o sexual, o de cualquier otro tipo que puedan perjudicar la imagen del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la propia empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®** o de los otros participantes o de terceras personas físicas y/o jurídicas y/o puedan suponer una violación de sus derechos.
- 15.6. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la propia empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®**, quedan eximidos de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.
- 15.7. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY® y la empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®** se reservan el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores designados no cumplan los requisitos citados en estas bases.

- 15.8. Se entiende como fraude, en particular en la primera fase, la suplantación de identidad, la utilización de imágenes de terceros sin su consentimiento, así como comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.
- 15.9. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®** se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del campeonato.

16. PROMOCIÓN

- 16.1. Las personas participantes, por el solo hecho de participar y concursar, estarán obligados a colaborar con el Comité Organizador del Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias® y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, para la necesaria y debida promoción del mismo.
- 16.2. En ese sentido, los y las concursantes (tanto chefs pasteleros/as como sus ayudantes o asistentes) deberán estar presentes el día del certamen, a la hora que, previa y oportunamente, se les indique y con su uniforme.
- 16.3. Mediante la participación en este concurso el usuario conoce y acepta que los datos de los ganadores ganador (nombre y apellidos, restaurante



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

donde trabaja, en su caso y localidad) serán publicados en los medios de comunicación internos y externos de la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®**.

- 16.4. Excepto en casos en los que esté prohibido, la participación en el Campeonato constituye el consentimiento de los ganadores/as a que se utilicen datos de los ganadores/as; tales como el nombre, apellidos, fotografía, para fines promocionales en cualquier medio, sin que exista pago o contraprestación algunos específicos por este motivo. Dicha autorización se realiza sin limitación territorial ni temporal.
- 16.5. La persona ganadora cederá a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®** el derecho de uso del video pudiendo él mismo, o la persona jurídica a la que representa utilizarlo, previa autorización expresa de la propia Organización, en sus plataformas digitales.
- 16.6. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la propia empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®** no se hace responsable de las imágenes tomadas por terceros en la final al tener lugar en sitios abiertos al público
- 16.7. En el caso de que los hubiere, los participantes deberán atender de forma especial y preferente a los posibles **medios de comunicación** que ostenten el estatus de “Medio Oficial” del Campeonato (“Periódico Oficial”, “Radio Oficial”, “Televisión Oficial”, “Revista Oficial”, “Web Oficial”, etc.).



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

16.8. En cualquier caso, los participantes colaborarán decididamente junto con la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas® – GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** y la empresa patrocinadora, **EUROPASTRY®**, en la tarea de atender en general, puntual y debidamente a todos los medios de comunicación que lo requieran en tiempo y forma, siempre sin perturbar el correcto desarrollo del certamen y el trabajo de los/las cocineros/as participantes.

17. LEGALIDAD

17.1. En todo momento el certamen **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** se regirá y desarrollará por el presente Reglamento y las Bases contenidas en el mismo.

17.2. Si en algún momento del desarrollo del Concurso se suscitase alguna duda o controversia sobre cualquiera de estas Bases o la interpretación de las mismas, el Comité Organizador del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del propio **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, estudiará y solventará las mismas en tiempo y forma.

17.3. Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por el Comité Organizador del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®** deberán ser aceptadas de forma inapelable y sin condiciones.

17.4. La Organización se reserva de forma indefinida y permanente todos los derechos de imagen, así como la grabación y difusión de las mismas, en torno a las personas inscritas, las que resulten finalistas y sus ayudantes o asistentes, las recetas del concurso, las imágenes del desarrollo de las mismas, la ejecución de los platos a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

17.5. Los participantes ceden **TODOS** los derechos de imagen, así como los de las recetas presentadas, sus nombres o títulos y los platos elaborados y presentados a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio CONCURSO BE BAKER de EUROPASTRY®**, sin que por ello tengan derecho a percibir ningún tipo de compensación por el uso que la Organización haga de los mismos antes, durante y después del certamen.

18. CAMBIOS

18.1. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio EUROPASTRY** se reserva el derecho de hacer cualquier cambio dictado por las circunstancias del momento y, en particular, en lo referente a la participación de las distintas personas participantes.

18.2. Asimismo, la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025 - Gran Premio EUROPASTRY** se reserva el derecho de cancelar el concurso si las circunstancias lo exigieran.

18.3. En cualquiera de estos casos, las personas inscritas en el mismo **NO** tendrían derecho a reclamación alguna, eximiendo a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y a la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio EUROPASTRY** de cualquier tipo de responsabilidad.

19. FINAL

19.1. La participación en el **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y más concretamente en el **Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® - Gran Premio EUROPASTRY**

2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

supone para las personas inscritas y en especial las finalistas su plena aceptación y sin condiciones, del presente Reglamento Oficial y las Bases contenidas en el mismo.

- 19.2. La **Organización del Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y en concreto la del **Campeonato de Canarias de Hamburguesas e Canarias -GastroCanarias® - Gran Premio EUROPASTRY** se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de bases y las personas concursantes inscritas otorgarán su conformidad al mismo, con su mera aceptación de estas bases.
- 19.3. Se incluye al final del presente documento y como **ANEXO**, la Información relativa al **tratamiento de datos de carácter personal** (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD)
- 19.4. El presente reglamento **anula y/o reemplaza** cualquier base, reglamento o normativa anteriormente publicada.

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España)
Marzo de 2025

Por el Comité Organizador,



José Carlos Marrero González
Director del Campeonato
Director de GastroCanarias®



2º Campeonato de Canarias de Hamburguesas - GastroCanarias® 2025

Gran Premio EUROPASTRY

Reglamento Oficial de Bases

ANEXO.- PROTECCIÓN DE DATOS

Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD).

1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Institución Ferial de Tenerife, S.A.U. (IFTSA) con NIF A38208427. Los datos de contacto del responsable son los indicados más arriba. La IFTSA ha designado un delegado de protección de datos con quien puede contactar en delegadoprotecciondatos@iftsa.com
2. La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de la participación en este concurso que incluye la publicación de los datos e imagen del ganador del mismo. Los datos tratados son los necesarios para identificar al cocinero y gestionar su participación
3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.
4. Base jurídica del tratamiento: la participación en el concurso es libre y voluntaria, pero al aceptar las bases de participación el concursante contrae el compromiso de cumplir con los requisitos de participación. Si el concursante se retirase del concurso, se eliminarán sus datos personales.
5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales sin perjuicio de las publicaciones en los medios de comunicación internos de la IFTSA, del Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®, de EUROPASTRY® y de terceros (medios locales, redes sociales, etc.)
6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679 y la LOPDGDD. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a la IFTSA a delegadoprotecciondatos@iftsa.com. Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España) - Marzo de 2025